



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 17 de Agosto de 1984

Número 35

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION FEDERAL ELECTORAL

##### BASES DE COLABORACION

Con fundamento en lo dispuesto en la cláusula Décima del Convenio celebrado entre el Director General del Registro Nacional de Electores y el Gobernador Constitucional del Estado de México, de fecha 23 de mayo de 1983, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación No. 29 del día 10 de agosto de 1983 y en la Gaceta del Gobierno del Estado No. 33 del día 16 del mismo mes y año, para el desarrollo de los trabajos preelectorales, en la renovación de Poderes Locales y en cumplimiento al Artículo 97 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado, se establecen las siguientes

##### B A S E S :

I.—Conforme lo dispone el Artículo 96 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado, se utilizará debidamente actualizado el padrón electoral federal en las elecciones para diputados locales y miembros de los Ayuntamientos que tendrán lugar el 11 de noviembre del presente año.

II.—Para votar en las elecciones a que se refiere la primera de estas bases, se utilizarán las credenciales de elector que expide el Registro Nacional de Electores.

III.—La Delegación Estatal del Registro Nacional de Electores, de acuerdo con la Comisión Estatal Electoral, incrementará el empadronamiento a partir del 11 de mayo y lo suspenderá el 30 de septiembre, para reanudarlo el 12 de noviembre del año actual; dicho incremento se realizará exclusivamente en las oficinas y agencias autorizadas por el Registro Nacional de Electores.

IV.—La Delegación Estatal del Registro Nacional de Electores, cumpliendo con el Convenio establecido, elaborará las listas nominales de electores, debidamente actualizadas y depuradas por distritos, municipios y secciones. El procesamiento electrónico de datos del listado nominal será efectuado en el Estado, cuyo costo será sufragado por el mismo.

V.—Para las elecciones a que se refiere la primera de estas bases la Delegación Estatal del Registro Nacional de Electores, entregará a más tardar el 10 y 25 de junio de 1984 respectivamente, a sus Delegaciones Municipales las listas nominales de electores, para su exhibición, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 110 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado. Además de acuerdo a la partida presupuestal que destina el Gobierno del Estado, se exhibirán también en los locales más apropiados de las secciones electorales, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta, inciso "L" del Convenio celebrado entre el Director General del Registro Nacional de Electores y el Gobernador del Estado de México.

VI.—La Delegación Estatal del Registro Nacional de Electores, entregará las listas nominales de electores a las Comisiones Distritales y Municipales antes del 20 de octubre de 1984, conforme a lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado, y por lo que hace a los partidos políticos contendientes, se estará a lo dispuesto por el Artículo 95 Fracción VII del ordenamiento legal antes invocado.

VII.—El Territorio del Estado de México, se divide para renovar el Congreso del Estado, en 34 Distritos Electorales, cuya integración se describe señalando los municipios de cada uno de ellos, así como las secciones federales comprendidas en los mismos, como sigue:

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 17 de Agosto de 1984 | No. 35

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION FEDERAL ELECTORAL**

**BASES de Colaboración de conformidad con el Artículo 97 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado.**

**AVISOS JUDICIALES:** 4203, 4205, 4286, 4206, 4207, 4211, 4480, 4481, 4482, 4500, 4385, 4546, 4548, 4552, 4538, 4539, 4540, 4541 y 4491.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4492, 4493, 4556, 4543, 4544, 4545, 4553, 4554, 4555 y 4489.

(Viene de la tra. página).

**PRIMER DISTRITO: CABECERA.—TOLUCA**

Comprende parte del Municipio de Toluca, Secciones de la 5 a la 9, de la 13 a la 16, de la 22 a la 25, de la 28 a la 32, de la 36 a la 39, de la 54 a la 62, del IV Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 5, de la 35 a la 50, del XVI Distrito Electoral Federal y las Secciones de la 1 a la 18 del Municipio de Metepec.

**SEGUNDO DISTRITO: CABECERA.—TOLUCA**

Comprende parte de Municipio de Toluca Secciones de la 1 a la 4, de la 10 a la 12, de la 17 a la 21, de la 26 a la 27, de la 33 a la 35, de la 40 a la 53, del IV Distrito Electoral Federal y de la 6 a la 34 del XVI Distrito Electoral Federal.

**TERCER DISTRITO: CABECERA.—TEMOAYA**

Comprende los Municipios de Temoaya Secciones de la 1 a la 13, Jiquipilco de la 1 a la 11, Oztolotepec de la 1 a la 14 y Xonacatlán de la 1 a la 8 del XVII Distrito Electoral Federal.

**CUARTO DISTRITO: CABECERA.—LERMA**

Comprende los Municipios de Lerma Secciones de la 1 a la 21, Ocoyoacac, de la 1 a la 12 y San Mateo Atenco de la 1 a la 7 del III Distrito Electoral Federal.

**QUINTO DISTRITO:****CABECERA.—TENANGO DEL VALLE**

Comprende los Municipios de Tenango del Valle Secciones de la 1 a la 18, Almoloya del Río de la 1 a la 4, Calimaya de la 1 a la 10, Rayón de la 1 a la 3, San Antonio la Isla de la 1 a la 2 y Texcalyacac de la 1 a la 2 del III Distrito Electoral Federal.

**SEXTO DISTRITO:****CABECERA.—TIANGUISTENCO**

Comprende los Municipios de Tianguistenco Secciones de la 1 a la 18, Atizapán única, Capulhuac de la 1 a la 6, Chapultepec de la 1 a la 2, Xalatlaco de la 1 a la 6, Mexicaltzingo de la 1 a la 2 del III Distrito Electoral Federal.

**SEPTIMO DISTRITO:****CABECERA.—TENANCINGO**

Comprende los Municipios de Tenancingo Secciones de la 1 a la 17, Joquicingo de la 1 a la 4, Malinalco de la 1 a la 7, Ocuilan de la 1 a la 6, Zuampahuacán de la 1 a la 6.

**OCTAVO DISTRITO: CABECERA.—SULTEPEC**

Comprende los Municipios de Sultepec, Secciones de la 1 a la 15, Almoloya de Alquisiras de la 1 a la 6, San Simón de Guerrero de la 1 a la 4, Temascaltepec de la 1 a la 12, Texcaltílán de la 1 a la 10, Zacuapan de la 1 a la 15

y Zinacantepec de la 1 a la 21.

**NOVENO DISTRITO: CABECERA.—TEJUPILCO**

Comprende los Municipios de Tejupilco Secciones de la 1 a la 30, Amatepec de la 1 a la 12 y Tlatlaya de la 1 a la 16.

**DECIMO DISTRITO:****CABECERA.—VALLE DE BRAVO**

Comprende los Municipios de Valle de Bravo Secciones de la 1 a la 14, Almoloya de Juárez de la 1 a la 26 y Amalco de la 1 a la 8.

**DECIMO PRIMER DISTRITO:****CABECERA.—SANTO TOMAS**

Comprende los Municipios de Santo Tomás Secciones de la 1 a la 3, Donato Guerra de la 1 a la 7, Ixtapan del Oro de la 1 a la 3, Oztolapan de la 1 a la 3, Villa de Allende de la 1 a la 13, Villa Victoria de la 1 a la 14 y Zazonapan Sección única.

**DECIMO SEGUNDO DISTRITO:****CABECERA.—EL ORO**

Comprende los Municipios de El Oro Secciones de la 1 a la 12, San Felipe del Progreso de la 1 a la 47 y Temascalcingo de la 1 a la 14.

**DECIMO TERCER DISTRITO:****CABECERA.—ATLACOMULCO**

Comprende los Municipios de Atlacomulco Secciones de la 1 a la 16, Acambay de la 1 a la 18, Acuico de la 1 a la 9, Polotitlán de la 1 a la 3, y Timilpan de la 1 a la 6.

**DECIMO CUARTO DISTRITO:****CABECERA.—JILOTEPEC**

Comprende los Municipios de Jilotepec Secciones de la 1 a la 21, Coyotepec de la 1 a la 3, Chapa de Mota de la 1 a la 7, Huehuetoca de la 1 a la 5, Soyaniquilpan de Juárez de la 1 a la 4, Tepetzotlán de la 1 a la 8 y Villa del Carbón de la 1 a la 9.

**DECIMO QUINTO DISTRITO:****CABECERA.—IXTLAHUACA**

Comprende los Municipios de Ixtlahuaca Secciones de la 1 a la 17 Jocotitlán de la 1 a la 13 y Morelos de la 1 a la 10.

**DECIMO SEXTO DISTRITO:****CABECERA.—ATIZAPAN DE ZARAGOZA**

Comprende los Municipios de Atizapán de Zaragoza Secciones de la 1 a la 38, Isidro Fabela de la 1 a la 4, Jilotzingo de la 1 a la 5 y Nicolás Romero de la 1 a la 37.

**DECIMO SEPTIMO DISTRITO:****CABECERA.—HUIXQUILUCAN**

Comprende los Municipios de Huixquilucan Secciones de la 1 a la 21, Naucalpan (Parte) Secciones 29, 30 y 31 y de la 35 a la 42, correspondientes al XIII Distrito Electoral Federal, (Parte Sureste del Municipio de Naucalpan, delimitado al Norte por las calles Emilio G. Baz, Rafael Buelna, Popocatepetl, Tancitaro, Cda. de las Cruces, Pico de Orizaba e Ixtaccíhuatl).

**DECIMO OCTAVO DISTRITO:****CABECERA.—TLALNEPANTLA**

Comprende el Municipio de Tlalnepantla Secciones de la 1 a la 35 del XI Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 34 del XII Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 94 del XIV Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 75 del XXXIII Distrito Electoral Federal y de la 1 a la 33 del XXXIV Distrito Electoral Federal.

**DECIMO NOVENO DISTRITO:**

**CABECERA.—CUAUTITLAN**

Comprende los Municipios de Cuautitlán Secciones de la 1 a la 13, Coacalco de la 1 a la 24, Cuautitlán Izcalli de la 1 a la 38, Teoloyucan de la 1 a la 4 y Tultitlán de la 1 a la 13.

**VIGESIMO DISTRITO: CABECERA.—ZUMPANGO**

Comprende los Municipios de Zumpango Secciones de la 1 a la 15, Apaxco de la 1 a la 4, Hueyoxtila de la 1 a la 8, Xaltenco de la 1 a la 3, Melchor Ocampo de la 1 a la 6, Nextlalpan de la 1 a la 3, Tequixquiac de la 1 a la 4 y Tultepec de la 1 a la 5.

**VIGESIMO PRIMER DISTRITO:**

**CABECERA.—ECATEPEC**

Comprende parte del Municipio de Ecatepec Secciones de la 1 a la 30 correspondiente al XI Distrito Electoral Federal, de la 24 a la 64 correspondiente al XXX Distrito Electoral Federal la 80 y 81 y de la 84 a la 92 correspondientes al XXXI Distrito Electoral Federal, de la 65 a la 76 correspondientes XXXII Distrito Electoral Federal. (Parte Oeste del Municipio, delimitado al Este por el Gran Canal).

**VIGESIMO SEGUNDO DISTRITO:**

**CABECERA.—ECATEPEC**

Comprende parte del Municipio de Ecatepec Secciones de la 1 a la 23 correspondientes al XXX Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 79 la 82 y la 83 del XXXI Distrito Electoral Federal, de la 12 a la 64 del XXXII Distrito Electoral Federal. (Parte del Municipio, delimitado al Oeste por el Gran Canal y al Norte por la Av. Central).

**VIGESIMO TERCER DISTRITO:**

**CABECERA.—TEXCOCO**

Comprende los Municipios de Texcoco Secciones de la 1 a la 45, Acolman de la 1 a la 8, Atenco de la 1 a la 4, Chiautla de la 1 a la 4, Chiconcuac de la 1 a la 4, Otumba de la 1 a la 10, Papalotla Sección única, San Martín de las Pirámides de la 1 a la 8, Teotihuacan de la 1 a la 13, Tepetlaoxtoc de la 1 a la 7 y Tezoyuca de la 1 a la 2.

**VIGESIMO CUARTO DISTRITO:**

**CABECERA.—NEZAHUALCOYOTL**

Comprende parte del Municipio de Nezahualcóyotl, las Secciones de la 1 a la 48 correspondientes al X Distrito Electoral Federal y de la 1 a la 5 correspondientes al XXII Distrito Electoral Federal.

**VIGESIMO QUINTO DISTRITO:**

**CABECERA.—NEZAHUALCOYOTL**

Comprende parte del Municipio de Nezahualcóyotl, las Secciones de la 1 a la 55 correspondientes al IX Distrito Electoral Federal, de la 6 a la 34 correspondientes al XXII Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 33 correspondientes al XXIII Distrito Electoral Federal.

**VIGESIMO SEXTO DISTRITO:**

Comprende parte del Municipio de Nezahualcóyotl Secciones de la 35 a la 49 del XXII Distrito Electoral Federal de la 34 a la 53 correspondientes al XXIII Distrito Electoral Federal de la 1 a la 58 correspondientes al XXIV Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 62 correspondientes al XXV Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 57 del XXVI Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 10, la 20, de la 28 a la 36, de la 48 a la 56 correspondiente al XXVIII Distrito Electoral Federal.

**VIGESIMO SEPTIMO DISTRITO:**

**CABECERA.—CHALCO**

Comprende los Municipios de Chalco Secciones de la 1 a la 19, Cocotitlán de la 1 a la 4, Ixtapaluca de la 1 a la 15, Juchitepec de la 1 a la 6, Temamatla de la 1 a la 2 y Tenango del Aire de la 1 a la 2.

**VIGESIMO OCTAVO DISTRITO:**

**CABECERA.—AMECAMECA**

Comprende los Municipios de Amecameca Secciones de la 1 a la 12, Atlautla de la 1 a la 5, Ayapango de la 1 a la 2, Ecatingo de la 1 a la 3, Ozumba de la 1 a la 9, Tepetlixpa de la 1 a la 4 y Tlalmanalco de la 1 a la 11.

**VIGESIMO NOVENO DISTRITO:**

**CABECERA.—NAUCALPAN (PARTE)**

Comprende parte del Municipio de Naucalpan Secciones de la 3 a la 9 y de la 37 a la 50 correspondientes al VII Distrito Electoral Federal, Secciones de la 1 a la 28, 32 a la 34 y de la 43 a la 48 correspondientes al XIII Distrito Electoral Federal, Secciones de la 7 a la 11, de la 14 a la 26 y 66 a la 68 correspondientes al XVIII Distrito Electoral Federal, Secciones de la 1 a la 48 correspondientes al XIX Distrito Electoral Federal, secciones de la 14 a la 35, de la 40 a la 51, 53, de la 55 a la 58 y 60 del XX Distrito Electoral Federal. (Delimitado al Norte por la carretera a Toluca-Naucalpan, la Vía Dr. Gustavo Baz Prada, la calle 20 de Noviembre, Primavera, Abasolo, Vía Dr. Gustavo Baz Prada y Blvd. Manuel Avila Camacho y al Sur por las calles Ixtaccihuatl, Pico de Orizaba, Cda. de las Cruces, Tancitaro, Popocatepetl, Rafael Buena y Emilio G. Baz).

**TRIGESIMO DISTRITO:**

**CABECERA.—NAUCALPAN**

Comprende parte del Municipio de Naucalpan Secciones de la 1 y la 2 de la 10 a la 36 correspondiente al VII Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 6, 12 y 13 de la 27 a la 65 y de la 69 a la 74 del XVIII Distrito Electoral Federal de la 1 a la 13, de la 36 a la 39, la 52, 54, 59 y 61 del XX Distrito Electoral Federal (Parte Norte del Municipio delimitado al sur por el Blvd. Manuel Avila Camacho, Vía Dr. Gustavo Baz Prada, Abasolo, Primavera, 20 de Noviembre, Vía Dr. Gustavo Baz Prada y la carretera Toluca-Naucalpan).

**TRIGESIMO PRIMER DISTRITO:**

**CABECERA.—LA PAZ**

Comprende los Municipios de la Paz Secciones de la 1 a la 21, Chicoloapan de la 1 a la 3 y Chimalhuacán de la 1 a la 8.

**TRIGESIMO SEGUNDO DISTRITO:**

**CABECERA.—NEZAHUALCOYOTL**

Comprende parte del Municipio de Nezahualcóyotl secciones de la 1 a la 50 correspondientes al XXVII Distrito Electoral Federal, de la 11 a la 19 de la 21 a la 27 y de la 37 a la 47 correspondientes al XXVIII Distrito Electoral Federal y de la 1 a la 55 correspondiente al XXIX Distrito Electoral Federal.

**TRIGESIMO TERCER DISTRITO:  
CABECERA.—ECATEPEC**

Comprende parte del Municipio de Ecatepec de las Secciones de la 1 a la 11, 77 a la 87 correspondientes al XXXII Distrito Electoral Federal los Municipios de Axapusco de la 1 a la 10, Nopaltepec de la 1 a la 4, Tecámac de la 1 a la 13 y Temascalapa de la 1 a la 7. (Parte del Municipio de Ecatepec, delimitado al Oeste por el Gran Canal y al Sur por la Av. Central).

**TRIGESIMO CUARTO DISTRITO:  
CABECERA.—IXTAPAN DE LA SAL**

Comprende los Municipios de Ixtapan de la Sal Secciones de la 1 a la 10, Coatepec Harinas de la 1 a la 14. Tonatico de la 1 a la 5 y Villa Guerrero de la 1 a la 12.

VIII.—El Registro Nacional de Electores, se compromete a proporcionar a la Entidad, la asesoría técnica en materia de producción para los programas de radio y televisión.

Asimismo, realizará las gestiones necesarias, ante las autoridades competentes a nivel federal de sus transmisiones con cargo al tiempo que dispone el Gobierno Federal en las estaciones de radio y televisión del Estado, para el mejor desarrollo de la campaña. Comprometiéndose a diseñar y a proporcionar los originales mecánicos para la impresión del material promocional gráfico, quedando bajo la responsabilidad del Gobierno del Estado, su producción y distribución.

IX.—La Comisión Estatal Electoral, recomendará a los Presidentes de las Comisiones Distritales y Municipales Electorales, proporcionen a los Delegados del Registro Nacional de Electores, copia del acta del cómputo de votos, para el trabajo de tabulación de los mismos, en las elecciones referidas según lo establecido en la Fracción XVI del Artículo 70 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado.

X.—A fin de poder cumplir con todas y cada una de las Bases de Colaboración y con fundamento en la cláusula Sexta del Convenio susodicho, el Gobierno del Estado, otorgará un fondo revolviente a la Delegación Estatal del Registro Nacional de Electores.

XI.—La Comisión Estatal Electoral, notificará a la Delegación Estatal del Registro Nacional de Electores, todo acuerdo que tome en relación con estas Bases.

XII.—Publíquense estas Bases de conformidad con el Artículo 97 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado.

Toluca, Méx., junio 7 de 1984.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION  
ESTATAL ELECTORAL**

**Lic. Leopoldo Velasco Mercado,  
(Rúbrica)**

**EL DELEGADO ESTATAL DEL REGISTRO  
NACIONAL DE ELECTORES  
C. Rafael Navas García,  
(Rúbrica)**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EUGENIA MONSALVO GALLEGOS, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "OJO DE AGUA", ubicado en el pueblo de San Bernardino, Municipio y Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 25.80 m. con José Flores; AL SUR-ESTE: 31.20 m. con Alva-Mex.; AL ORIENTE: 68.40 m. con Gregoria Monsalvo G.; y AL PONIENTE: 86.00 m. con Catalina Monsalvo G., con una superficie de 2,008.70 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4203.—20 Julio 3 y 17 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

RICARDA ABRAHAM VALDEZ MERAZ, promueve en el expediente número 483/84, y en el juzgado Primero de lo Civil, Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "SAN RAFAEL", ubicado en el pueblo de Tequexquahuac, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 45.00 mts. con Calle Zaragoza; AL SUR: 45.00 mts. con Avenida Hidalgo; AL ORIENTE: 43.30 mts. con Angelina Franco; AL PONIENTE: 19.00 mts. con Fidel Núñez, con superficie de 1,395.12 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, se expiden en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4205.—20 Julio 3 y 17 Agosto

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**MARTHA LETICIA CARDENAS GUZMAN.**

FRANCISCO JAVIER MIRANDA MARTINEZ, en el expediente número 873/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO A).—La disolución de Vínculo Matrimonial que nos une hasta el momento B).—La pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo C).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal D).—El pago de gastos y costas que se origine en el presente Juicio Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4286.—26 Julio, 7 y 17 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

CATALINA MONSALVO GALLEGOS, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "OJO DE AGUA", ubicado en el pueblo de San Bernardino, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 21.40 m. con José Flores; AL SUR-ESTE: 26.20 m. con Alba-Mex.; AL ORIENTE: 86.00 m. con Eugenia Monsalvo; y AL PONIENTE: 109.45 con Roberto Chávez, Asunción Sosa Ramírez, María Martínez de Aguilar, Juan Martínez Rosano y Margarita Martínez, con una superficie de dos mil ocho metros setenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4206.—20 Julio 3 y 17 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

GREGORIA MONSALVO GALLEGOS, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "OJO DE AGUA", ubicado en el pueblo de San Bernardino, Municipio y Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 27.05 m. con José Flores; AL SUR-ESTE: 53.60 m. con Alba-Mex.; AL ORIENTE: 41.90 m. con Alba Mex.; y AL PONIENTE: 68.40 m. con M. Eugenia Monsalvo Gallegos, con una superficie de 2,008.70 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4207.—20 Julio 3 y 17 Agosto

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 729/84.  
PRIMERA SECRETARIA

ELENA CONTRERAS ROJAS, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, respecto a un terreno denominado "SAN JOSE", que se encuentra ubicado en el Municipio de Acolman Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 40 metros, linda con Ejido San Bartolo; AL SUR: 40 metros con Calzada de San José; AL ORIENTE: 199.00 metros con propiedad del Campo Deportivo; AL PONIENTE: 199.00 metros con Ricardo Sánchez teniendo una superficie aproximada de Siete mil novecientos sesenta metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en la Cd. de Toluca, Méx., Texcoco, Méx., a 8 de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4211.—20 Julio, 3 y 17 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO**

**E D I C T O**

Exp. FERNANDO VAZQUEZ PEREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar Derechos de propiedad sobre un inmueble, ubicado en la Av. Hidalgo Sur S/N., de la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., mide y linda; por el NORTE: 10.00 metros con Valente Velázquez; SUR: 9.00 metros con Mercedes Figueroa; ORIENTE: 7.00 metros con Esperanza Figueroa; PONIENTE: 7.00 metros con la Avenida Hidalgo, superficie total: 61.80 M2.

C. Juez ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, ambos de la ciudad de Toluca, Méx., de tres en tres días y por tres veces, para que quien se crea con mejor derecho, ocurra a éste juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—T. de A. María de Jesús Romero Ríos, T. de A. Benito Rogelio Rubí Salazar.—Rúbricas.

4480.—9, 14 y 17 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO**

**E D I C T O**

Exp. 233/84, NICOLAS GONZALEZ PALMA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar Derechos de propiedad sobre un inmueble, denominado "El Jazmín", de Santa Cruz Bombatevi, del Municipio de Atlacomulco, Méx., mide y linda por el NORTE: 64.00 mts. María Luisa Hernández Vda. de Guzmán; SUR: 64.00 mts. José López González; ORIENTE: 20.00 mts. Ing. Arturo Peña del Mazo; PONIENTE: 18.00 mts. Enrique Hernández, superficie total 1,216 mts. cuadrados.

C. Juez ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, ambos de la ciudad de Toluca, Méx., de tres en tres días y por tres veces, para que quien se crea con mejor derecho, ocurra a éste juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—T. A. María de Jesús Romero Ríos, T. A. E. Rogelio Rubí Salazar.—Rúbricas.

4481.—9, 14 y 17 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO**

**E D I C T O**

Exp. 234/84, FELIPE CRUZ ALEJO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar Derechos sobre un inmueble, denominado "DONISHIMI", ubicado en la Comunidad de San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, Méx., mide y linda; NORTE: 20.00 señor Simón Cárdenas; SUR: 20.00 con un camino vecinal; ORIENTE: 12.00 metros con el señor Adrián López Valencia; PONIENTE: 12.00 metros con Simón Cárdenas, superficie total 240 M2.

C. Juez ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, ambos de la ciudad de Toluca, Méx., de tres en tres días y por tres veces, para que quien se crea con mejor derecho, ocurra a éste juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—T. de A. María de Jesús Romero Ríos, T. de A. Benito Rogelio Rubí Salazar.—Rúbricas.

4482.—9, 14 y 17 Agosto

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

Exp. Núm. 604/984 ANTONIA GONZALEZ MEJIA promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado sobre el camino a Santiago Tlaxomulco de la Colonia San Luis Obispo, perteneciente a este Distrito Judicial de Toluca, que mide: AL NORTE en tres líneas, la primera de 1.60 Mts., la segunda de 3.10 Mts. y la tercera de 11.50 Mts. ambas con Cruz Gutiérrez Vda. de Filorio, SUR 72.00 Mts. con el Camino a Tlaxomulco, AL ORIENTE 56.80 Mts. Pablo González, PONIENTE 67.20 Mts. con Cruz Gutiérrez Vda. de Filorio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4500.—9, 14 y 17 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

EXP. 604/84, AGUSTINA CORTEZ MEJIA, promueve diligencias inmatriculación terreno común repartimiento "TLATELIPAPA", ubicado Tepcoapulco, Mpio. de Atlautla, Estado de México, que mide y linda; NORTE: 96.37 metros con calle; SUR: 121.00 metros con Catalina Toledano; antes Juan Toledano; ORIENTE: 132.00 metros con Francisco Franco y Margarita Méchado, antes con Gilberto Franco y Joaquín Méchado y PONIENTE: 196.80 metros con Lorenza e Isabel Amaro, antes con Domingo Amaro, superficie de 17,867.00 M2.

Publíquese tres veces de diez en diez días Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México a 27 de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4385.—3, 17 y 31 Agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

Exp. Núm. 279/84, SAMUEL CAMPOS GALLARDO, promueve diligencias de Información de Dominio respecto del terreno rústico calidad semicerril denominado "OXTIYAHUALCO", ubicado en jurisdicción de la pequeña propiedad al punto noroeste del pueblo Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides de este Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, teniendo este terreno en varios puntos, las medidas colindancias y superficie que siguen: AL NORTE: 33.00 mts. con Agustín Baños y 3.00 mts. con camino; AL NOROESTE: 79.70 mts. con camino; 17.00 mts. con Agustín Baños, y 4.00 mts. con Pedro Alva; AL SURESTE: 138.00 mts. con Asunción Mendoza Hernández; AL ORIENTE: 33.00 mts. con camino, al noreste 60.00 mts. con camino y 19.00 mts. con Feliciano Hernández; AL PONIENTE: 29.00 mts. con camino y 19.00 mts. con Feliciano Hernández; AL PONIENTE: 29.00 con Pedro Alva, 33.00 mts. con camino y 45.00 mts. con camino, tiene una superficie de 9,962 mts. cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y otros periódicos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan reclamarlo. Otumba, México, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Damos fe.—Testigo de Asistencia, P.D. Mauricio Clemenceau Durand, Testigo de Asistencia, Cristina Cruz García.—Rúbricas.

4546.—14, 17 y 22 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO**

**EDICTO**

Exp. 245/84 SAUL ZUNIGA GONZALEZ Y ESPERANZA GONZALEZ GARCIA, promueven Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un bien inmueble ubicado en San Antonio Solís, Municipio de Temascalcingo, Méx., por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fé, y en concepto de únicos propietarios, con las siguientes medidas y colindancias: NTE: 100.00 metros con Eutimio Ugalde; SUR: 100.00 metros con Mercedes Aguilar; OTE: 100.00 metros con una Zanja; PTE: 100.00 metros con Francisco Garduño; con una Superficie Total de:..... 10,000.00 M2.

Para su publicación correspondiente en los Periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces, de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., Agosto 10 de 1984.—DOY FE.—T. de A. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica.—T. de A. B. Rogelio Rubí Salazar.—Rúbrica.

4548.—14, 17 y 22 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

En el expediente número 300/983, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ENRIQUE REGIL VARGAS y/o JAVIER GARCIA VALENCIA, como endosatarios en procuración de BANCA SERFIN, S. A., en contra de JOSE REFUGIO MENDOZA GOMEZ, el Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO; para que tenga lugar la Segunda Almoneda de remate del inmueble embargado, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DE GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de éste H. Juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS), menos el descuento de Ley, convóquense postores.—DOY FE.—Tenancingo, México, a 6 de Agosto de 1984.—C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4552.—14, 17 y 22 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO**

**EDICTO**

Exp. 247/84, SALVADOR NAVARRETE HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un bien inmueble ubicado en San Antonio Solís, Municipio de Temascalcingo, Méx., por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fé, y en concepto de único propietario, con las siguientes medidas y colindancias: NTE: 20.00 mts. con Camino; SUR: 5.00 mts. con Camino; OTE: 260.00 mts. con Canal; PTE: 230.00 mts. con Arroyo, con una superficie total de 6,512.00 M2.

Para su publicación correspondiente en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación, en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces, de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., agosto 10 de 1984. Doy fe.—T. de A. Jorge Bernal Valencia. T. de A. B. Rogelio Rubí Salazar.—Rúbricas.

4538.—14, 17 y 22 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO**

**EDICTO**

Exp. 248/84, ELEAZAR ZUNIGA MENDOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un bien inmueble ubicado en San Antonio Solís, Municipio de Temascalcingo, Méx., por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fé, y en concepto de único propietario, con las siguientes medidas y colindancias NTE: 65.00 y 60.00 mts. con Gregorio Quintana; SUR: 135.00 mts. con Camino Vecinal; OTE: 154.00 mts. con Carretera; PTE: 159.00 mts. con Presa, con una superficie total de: 2-00-00 Ha.

Para su publicación correspondiente en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación, en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces, de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., agosto 10 de 1984. Doy fe.—T. de A. Jorge Bernal Valencia. T. de A. B. Rogelio Rubí Salazar.—Rúbricas.

**CABECERA.—NEZAHUALCOYOTL**

bí Salazar.—Rúbricas.

4539.—14, 17 y 22 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 246/84, SEVERIANO MERCADO SANABRIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un bien inmueble ubicado en El Cuartel Tercero de la población de Atlacomulco, Méx., por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fé, y en concepto de único propietario, con las siguientes medidas y colindancias; NTE: 20.00 mts. con calle s/n., SUR: 11.00 mts. con Julián Pastor; OTE: 13.10 mts. con Julián Pastor; PTE: 24.40 mts. con Jesús Aguilar, con una superficie total de: 252.00 M2.

Para su publicación correspondiente en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación, en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces, de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., agosto 10 de 1984. Doy fe.—T. de A. Jorge Bernal Valencia, T. de A. B. Rogelio Rubi Salazar.—Rúbricas.

4540.—14, 17 y 22 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 249/84, SALVADOR BAULISTA RUIZ y FELIPA ALICIA ZUNIGA GONZALEZ, promueven diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un bien inmueble ubicado en San Antonio Solís, Municipio de Temascalcingo, Méx., por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fé, y en concepto de únicos propietarios con las siguientes medidas y colindancias; NTE: 117.00 mts. con una zanja; SUR: 48.00 mts. con camino; OTE: 169.00 mts. con carretera a molinos; PTE: 169.00 mts. con una cerca de piedra, con superficie total de: 13,942.50 M2.

Para su publicación correspondiente en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación, en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. El Oro, Méx., agosto 19 de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—T. de A. C. Jorge Bernal Valencia, T. de A. C. B. Rogelio Rubi Salazar.—Rúbricas.

4541.—14, 17 y 22 Agosto

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

LEONARDO ORTIZ DIAZ, promueve diligencias de Información de Dominio, en el expediente 1018/84, respecto del predio denominado "EL PICACHITO", ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: en 7:50 mts. con Calle Morelos; SUR: en varias líneas la primera 15.40 mts. la segunda 4.20, la tercera de 4.90 la cuarta de cinco metros cincuenta centímetros, la quinta de 7.75, la sexta de 8.25 y la otra de 5.20 mts. con propiedad del señor Cirilo Fragoso; ORIENTE: 103.50 mts. con Calle Cerrada de Francisco I. Madero; PONIENTE: en varias líneas 14.30 mts., la segunda 3.00 mts., la tercera 10.30 mts., la cuarta 10.70 mts., la quinta 3.50 y la sexta de 54.40 mts., con propiedad de los señores Eustaquio Ortiz Díaz Anastacia Ortiz de Domínguez y Benjamín Fragoso Fragoso.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado, en uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a 6 de agosto de 1984. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

4491.—9, 14 y 17 Agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 634/2077/984, LAURA HERNANDEZ BADILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Progreso Mpio. de Coatepec Harinas, Méx., mide y linda; NORTE: 129.50 mts. con Camino Vecinal; SUR: 64.00 mts. con Guillermina Castillo M. Vda. de M.; ORIENTE: 106.50 mts. con Samuel Avila, Raquel y Heleodoro Mondragon; PONIENTE: 120.80 mts. con Cristina Muñoz Ruiz Vda. de M.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 19 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4492.—9, 14 y 17 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 633/2076/984, VICENTE HERNANDEZ DIAZ, para sus menores hijos ALEXANDER y LILIA HERNANDEZ RUBI, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Ana, Coatepec Harinas, Méx., mide y linda; NORTE: 43.00 mts. con Raúl Ponciano Vázquez; SUR: 43.00 mts. con Roberto Vázquez Garduño; ORIENTE: 12.00 mts. con Manuel Nava Tapia; PONIENTE: 12.00 mts. con Calle de Méndez Lugo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 19 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4493.—9, 14 y 17 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 4206/84, JOSE CARMEN VICENTE BELMONTES ESTRADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz Arriba, en la calle de Altamirano No. 52 Metepec, Méx., mide y linda: NORTE: 15.70 metros con Leodegario Estrada García; SUR: 18.43 metros con José María Moreno; ORIENTE: 23.25 metros con Esteban Cadena; PONIENTE: 26.39 metros con calle de Altamirano.

Superficie Aprox.: 423.68 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4556.—14, 17 y 22 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

Exp. CC. PAULA y BENITA GARCIA TREJO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide y linda; AL NTE: 112.00, 62.00 y 103.00 mts. con Javier Peralta M.; AL SUR: 188.00 mts. con Lib. Aculco; AL OTE: 36.00 mts. con Carretera; AL PTE: 96.00 mts. con Carretera, sup. 14,508.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 9 de agosto de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4543.—14, 17 y 22 Agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

Exp. 174/84, C. ALICIA RODRIGUEZ DE CORREA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; AL NTE: 66.00 mts. con Felipe Baca; AL SUR: 58.00 mts. con Arturo Correa H.; AL OTE: 35.00 mts. con Felipe Baca; AL PTE: 40.00 mts. con Carr/Villa del C-Jilotepec, sup. 2,325.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 9 de agosto de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4544.—14, 17 y 22 Agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

Exp. 173/84, C. ALICIA RODRIGUEZ DE CORREA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; AL NTE: 84.00 mts. con Felipe Baca; AL SUR: 106.00 mts. con Felipe García del Río; AL OTE: 44.00 mts. con Carr-Villa del Carbón Jilotepec; AL PTE: 56.00 mts. con Felipe Baca, sup. 4,750.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 9 de agosto de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4545.—14, 17 y 22 Agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

EXP. 4207/84 SALVADOR MORA MUCIÑO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel Mpio. de Metepec, Méx., denominado "LA ARENA" mide y linda; NORTE: 57.50 metros con Marcelino Escalona; SUR: 56.90 metros con Tiburcio Terrón Castillo; ORIENTE: 79.40 metros con Tiburcio Terrón Castillo; PONIENTE: 79.00 metros con Loreto Degollado.

Superficie Aprox.: 4.530.00 Mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4553.—14, 17 y 22 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

EXP. 4208/84 SALVADOR MORA MUCIÑO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel Mpio. de Metepec, Méx., denominado "SAN AGUSTIN" mide y linda; NORTE: 52.20 metros con Enrique Nava; SUR: 51.50 metros con Tiburcio Terrón Castillo; ORIENTE: 41.40 metros con Felipe Degollado; PONIENTE: 41.20 metros con Teódulo Mondragón y María de Jesús García.

Superficie Aprox.: 2.141.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4554.—14, 17 y 22 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

EXP. 4209/84, SALVADOR MORA MUCIÑO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guerrero No. 78 del Barrio de San Miguel Mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; NORTE: 23.00 metros con Esperanza Mora Muciño; SUR: 23.00 metros con Victor Carrillo Jiménez; ORIENTE: 10.50 metros con Juan Carrillo Jiménez; PONIENTE: 10.50 metros con calle de Guerrero.

Superficie Aprox.: 241.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4555.—14, 17 y 22 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

**EDICTO**

Exp. 3000/84, VALENTE GONZALEZ ZARZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado "LOS TRONCOS", del pueblo de Sn. Antonio Albarranes del Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda; NORTE: 26.00 metros y colinda con terreno del pueblo de San Antonio Albarranes; SUR: 63.00 metros y colinda con Valente González Zarza; ORIENTE: 170.00 metros con Alejandro Jiménez; PONIENTE: 170.00 metros con Justa Colín y Guadalupe Reyes, superficie aprox.: 0-75-65 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 6 de agosto de 1984. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4489.—9, 14 y 17 Agosto

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

**PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,**  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,**  
Secretario de Gobierno